



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

61

VISTOS:

QUILLON, lunes 4 febrero 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- Los Comprobantes Contables 8-2, 8-3

DECRETO: PAGUESE A HOYAS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A: Las Obligaciones Presupuestarias 8-2, 8-3

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ FUENTEALBA MUÑOZ DANIELA ANDREA

16.153.013-1

SON

14.750

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA

CANCELACION COMISION DE SERVICIO POSTA CHANCAL Y LIUCURA BAJO, A LA DRA. DANIELA FUNTEALBA MUÑOZ. (MEDICO GENERAL ZONA), RESOLUCIONES NROS. : 062 Y 154. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152102004006	Comisiones de Servicios en el País		7.375		16153013-1 R-62
2152102004006	Comisiones de Servicios en el País		7.375		16153013-1 R-154
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			14.750	16153013-1 C-583
TOTALES :			14.750	14.750	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME